



Paladín del Comité Permanente entre Organismos sobre Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual

Prioridades e iniciativas de la Directora Ejecutiva del UNFPA para 2021



“Seamos todos paladines de la protección y pongamos los derechos y la dignidad de las víctimas y las personas supervivientes en el centro de nuestros esfuerzos”.

Dra. Natalia Kanem
Directora Ejecutiva del UNFPA

En diciembre de 2018, la Estrategia del Comité Permanente entre Organismos sobre Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual expuso la visión de “un entorno humanitario en el que las personas afectadas por crisis se sientan seguras y respetadas y puedan acceder a la protección y la asistencia que necesiten sin temor a ser explotadas o abusadas, en el que los propios trabajadores humanitarios se sientan apoyados, respetados y capacitados para brindar dicha asistencia en entornos laborales exentos de acoso sexual”.

ESFERAS PRIORITARIAS

En enero de 2021, la Dra. Natalia Kanem, Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), asumió el mandato de Paladín del Comité Permanente entre Organismos sobre Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual.

El [Comité Permanente entre Organismos](#) constituye el foro de coordinación humanitaria de más alto nivel y mayor antigüedad del sistema de las Naciones Unidas. Lo conforman 18 responsables de entidades que se encuadran tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas; mediante su cooperación, garantizan el carácter oportuno y uniforme de la respuesta internacional ante las crisis humanitarias.

En mayo de 2018, el Comité Permanente entre Organismos expresó su visión: un entorno humanitario que permita que, en situaciones de crisis, las personas puedan acceder a servicios de protección y asistencia sin temor a que ningún trabajador humanitario las explote o abuse de ellas (para leer el comunicado del Presidente, haga clic [aquí](#)). En la [Estrategia](#) sobre Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso Sexual y el [Plan de Agilización](#) conexo, los Paladines del Comité Permanente entre Organismos establecen objetivos y prioridades clave a fin de abordar los problemas de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual.

Con vistas a profundizar estos objetivos y aprovechar las labores desarrolladas por los Paladines anteriores, el UNFPA hará hincapié en el fortalecimiento de un enfoque centrado en las víctimas a fin de prevenir y abordar los delitos sexuales.

El mandato de Paladín de la Dra. Kanem se articulará en torno a tres prioridades básicas:

Las tres prioridades de la Directora Ejecutiva

1. Reforzar los mecanismos nacionales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

El liderazgo, la rendición de cuentas y la coordinación representan elementos esenciales a la hora de prevenir la explotación y los abusos sexuales sobre el terreno y actuar en consecuencia. Se ha demostrado que las redes interinstitucionales en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales, bajo el liderazgo de los coordinadores interinstitucionales designados, constituyen mecanismos eficaces para abordar la explotación y los abusos sexuales en el plano nacional.

2. Acceso a información y asistencia de calidad

Sobre los agentes humanitarios recae la responsabilidad esencial de velar por que las víctimas de la explotación y los abusos sexuales dispongan de acceso a una asistencia oportuna, de calidad y centrada en las personas supervivientes; asimismo, dicha asistencia ha de prestarse mediante servicios de apoyo especializados en materia de violencia de género. Los servicios de gestión de casos de violencia de género representan un punto de partida clave que salva vidas; mediante ellos, las personas que han sufrido violencia de género —concepto que abarca la explotación y los abusos sexuales— reciben apoyo inmediato y a más largo plazo. Para conseguir este objetivo, es necesario contar con una inversión continua en materia de asistencia a fin de garantizar que los servicios prestados satisfacen las necesidades individuales de las personas que han experimentado violencia de género —por ejemplo, explotación y abusos sexuales— sobre el terreno.

3. Fortalecer la coordinación y la coherencia

La cooperación interinstitucional es la columna vertebral de todas las labores de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. A fin de adoptar una respuesta eficaz y estructurada, es preciso contar con la participación de un amplio abanico de agentes que operen tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas; por ejemplo, la sociedad civil, las comunidades afectadas y los gobiernos. Es esencial que dichos grupos formen parte de las negociaciones, a fin de fomentar la adopción de un enfoque de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual que realmente se centre en las víctimas.

Existen cinco iniciativas clave, destinadas a hacer avanzar estas prioridades, que fundamentan el mandato de Paladín:

- 1. Establecimiento de una lista interinstitucional de expertos en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, con el objetivo de garantizar que los recursos humanos empleados son los adecuados y que la designación de personal se realiza de forma rápida.**
- 2. Revisión del enfoque del Comité Permanente entre Organismos en lo relativo a la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual con miras a evaluar la repercusión y la eficacia de las medidas adoptadas en los últimos años.**
- 3. Desarrollo de un conjunto de actividades de capacitación en torno a la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual para los profesionales del ámbito de la violencia de género, con objeto de satisfacer las necesidades individuales de las personas que han sufrido explotación y abusos sexuales.**
- 4. Consultas específicas con los agentes del sistema de las Naciones Unidas y ajenos a este a fin de aumentar la coordinación y la cohesión de las respuestas en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual.**
- 5. Campaña de promoción para mejorar el acceso a información y asistencia de calidad.**